Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 1 de 8

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ____ PARCIAL: _X_ No: 5				
CONTRATO DE: X CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	26	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES		
	NIT O CC:	901.904.251-0		
	DIRECCIÒN:	CLL 6 No. 8 – 27 Barrio Manizales Agrado	TEL:	3188372600
	CIUDAD:	Agrado		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY BARRERO GOMEZ		
	CC:	52.954.109 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ZONA 4			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 67 FECHA: 15/01/2025			
CUENTA BANCARIA	No. 07600008508 Bancolombia Tipo de Cuenta: AHORRO			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 12.560.199.670,00			
	Valor en Letras: DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
VALOR TOTAL	$ 12.560.199.670,00			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO VIENTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**		
	Nº2		
	Nº3		
PLAZO TOTAL	CIENTO VIENTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/01/2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	09/09/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	04/08/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**EDGAR MARTIN LARA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
	NOMBRE:	**NANCY BARRERO GOMEZ**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL	
	NOMBRE:	**LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
Contrato 26 de 2025	14/01/2025		$12.560.199.670,00	$12.560.199.670,00
1.Acta parcial No. 1	07/04/2025	$ 803.939.855,00		$11.756.259.815,00
2. Acta parcial No. 2	14/05/2025	$1.808.524.720,00		$ 9.947.735.095,00
3. Acta parcial No. 3	23/05/2025	$1.646.206.110,00		$8.301.528.985,00

4. Acta parcial No. 4	07/07/2025	$1.512.156.520,00		$ 6.789.191.565,00
5. Acta parcial No. 5	04/08/2025	$ 1.609.070.972,00		$ 5.180.120.593,00
TOTAL		$ 7.379.898.177	$12.560.199.670,00	$ 5.180.301.493,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 02 de julio del 2025. Expedida por la Contadora Pública de la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, **MELVA LUCIA HENAO RIVERA**, con T.P. N° 259490 – T

FORMA DE PAGO

De acuerdo con la CLÁUSULA QUINTA. –. FORMA DE PAGO: Departamento pagará conforme el flujo de caja, de acuerdo con la cantidad de raciones (complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde, almuerzos y/o raciones industrializadas y/o comida caliente transportada efectivamente suministradas durante el periodo establecido y certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. El Departamento del Huila, requerirá la siguiente documentación, la cual deberá ser radicada en la Oficina del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila dentro de los DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del último día de prestación del servicio. Esta documentación deberá cumplir con el lleno de los requisitos establecidos

El operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las planillas de registro y control diario de asistencia de los municipios, instituciones y sedes que conforman la Zona 4, entre el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2025 las cuales fueron verificadas por el financiero de la Zona 4.

Conforme a lo anterior, se expide la presente acta parcial No. 5, según factura Nº FVE-6. Por valor de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($1.615.559.080),** con destino a la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, identificada con el Nit. **901.904.251-0**, para que se proceda al respectivo pago.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El Programa de Alimentación Escolar como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo general el de "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Con la Resolución No. 0335 de 2021 se Definen y establecen los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por parte de las Entidades Territoriales Certificadas, se establecen claramente las actividades técnicas, operativas y logísticas que deben desarrollarse con estricta sujeción alineamiento, el cual es expedido por la Unidad Administrativa Especial Alimentos para

Aprender.

Desde la Secretaria de Educación Departamental en cumplimiento a los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas establecidas mediante la Resolución 00335 de 2021 por parte del Ministerio de educación y con el fin de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar - PAE, en la cinco (5) zonas, que se ha dividido el departamento con el propósito de garantizar la efectividad prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT el departamento del Huila para contratar la prestación del servicio en la vigencia 2025, adelantó proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública SELPSM0012-24, con el objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA* ZONA 4".

Como consecuencia del Proceso Licitatorio adelantado, el Departamento adjudico mediante Resolución N° 005 de 2025 del 09 de enero de 2025, la zona 4 del Departamento del Huila conformada por los municipios de Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Teruel, Tesalia y Yaguará, al proponente UT ALIMENTOS INTEGRALES, procediéndose a suscribir el Contrato de suministro de servicios No. 26 del 2025, y con fecha de inicio del 20 de enero de 2025.

De acuerdo a lo anterior, la supervisora con apoyo de los profesionales de las diferentes áreas del equipo del Programa de alimentación escolar PAE, procedió a la verificación del cumplimiento de las obligaciones y condiciones consignadas en los documentos anteriormente referidos, cumplimiento que se encuentra plasmado en el informe de supervisión, conforme a los documentos soporte allegados en la cuenta de cobro presentada por el operador.

Que, en atención a la ejecución realizada en el periodo del 01 al 31 de mayo del 2025, el contratista presentó la factura No.FV-6, de lo cual el equipo de profesionales de apoyo PAE de la zona 4, revisaron y verificaron el cumplimiento por parte del operador con relación a los porcentajes de compras públicas locales referido al ítem de alimentos al interior del departamento con soporte en las siguientes facturas:

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES – RACION PARA PREPARAR EN SITIO MAYO 2025

NOMBRE PROVEEDOR	N° FACTURA	VALOR
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	2032	$ 16.703.000
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	2.051	$ 40.700.000
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270150396	$ 2.700.000
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270150444	$ 3.645.000
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE49831	$ 7.173.097
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE50102	$ 10.281.097
INDUHILA LECHE EL TREBOL	FNE50364	$ 8.254.597
DON JULIO	FEV985	$ 2.173.100
DON JULIO	FEV1009	$ 2.833.400
DON JULIO	FEV1024	$ 1.934.400
DON JULIO	FEV1038	$ 3.472.000
DON JULIO	FEV1047	$ 3.036.000
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE137	$ 19.108.180

JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE139	$	15.322.500
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE146	$	13.714.465
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE149	$	18.108.600
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE153	$	25.556.050
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP242	$	5.841.400
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP249	$	449.300
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP251	$	920.000
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP256	$	905.600
YOLIPAN DEL HUILA	FEYP258	$	3.946.900
COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS MAYO		**$**	**206.778.685**
VALOR ESTIPULADO EN COMPRA DE ALIMENTOS PARA MAYO		**$**	**679.405.160**
% DE COMPRAS LOCALES ALIMENTOS			**30,44%**
VALOR FACTURADO MAYO 2025		**$**	**1.615.559.080**

Las cantidades de raciones para preparar en sitio se establecieron de acuerdo con el reporte de población matriculada en el SIMAT a corte del 1 de abril del 2025

ATENCIÓN DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025					
MUNICIPIO	ESTUDIANTES MATRICULADOS 01/04/2025	ESTUDIANTES ATENDIDOS			
		COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADA	TOTAL
Iquira	1.547	150	860	487	1.497
La Argentina	2.714		1.503	618	2.121
La Plata	11.993	726	8.670	31	9.427
Nátaga	1.267	117	1.107	-	1.224
Paicol	1.181	452	367	5	824
Teruel	1.301		877		877
Tesalia	1.853	57	1.088		1.145
Yaguará	1.330		658		658
TOTAL	**23.186**	**1.502**	**15.130**	**1.141**	**17.773**

Se radicó por parte del operador las planillas de registro y control diario de asistencia, de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio de la Zona 4, se incluye cuadro consolidado de las raciones entregadas, las cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 4.

ATENCIÓN DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025	FACTURA No. FV-6
COMPLEMENTOS ENTREGADOS	

MUNICIPIO	COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	VALOR COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO R.I.	VALOR COMPLEMENTO R.I.	VALOR A FACTURAR
Iquira	3.150	$ 6.235	15.654	$ 5.025	8.303	$ 4.920	$ 139.152.360
La Argentina		$ 6.235	27.093	$ 5.025	11.124	$ 4.920	$ 190.872.405
La Plata	12.726	$ 6.235	151.522	$ 5.025	155	$ 4.920	$ 841.507.260
Nataga	2.106	$ 6.235	20.054	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 113.902.260
Paicol	8.116	$ 6.235	6.598	$ 5.025	90	$ 4.920	$ 84.201.010
Teruel		$ 6.235	16.882	$ 5.025		$ 4.920	$ 84.832.050
Tesalia	1.026	$ 6.235	18.997	$ 5.025		$ 4.920	$ 101.857.035
Yaguara		$ 6.235	11.788	$ 5.025		$ 4.920	$ 59.234.700
TOTAL	**27.124**	**$ 6.235**	**268.588**	**$ 5.025**	**19.672**	**$ 4.920**	**$ 1.615.559.080**

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR A FACTURAR
COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZOS	**27.124**	**$ 169.118.140**
COMPLEMENTOS TIPO AM / PM	**268.588**	**$ 1.349.654.700**
COMPLEMENTOS TIPO R.I.	**19.672**	**$ 96.786.240**
TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	**315.384**	**$ 1.615.559.080**

HALLAZGOS Y DESCUENTOS:

Para la prestación del servicio de alimentación escolar, en atención a la ejecución realizada en el periodo del 01 al 31 de mayo del 2025, y de acuerdo con los incumplimientos reportados a través del equipo de supervisión de la Gobernación del Huila, se notificó al operador de la zona 4 a través de oficio de descuento No. HUI2025EE022361 del día 04 de Agosto de 2025 los descuentos tasados durante el periodo reportado de la siguiente manera:

Conforme al Anexo 1. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LOS HALLAZGOS EN LA MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, para las subsanaciones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, a continuación, se relaciona la cuantificación de los hallazgos conforme a los hechos relacionados con cantidad, calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y la prestación del servicio de alimentación escolar, establecidos en los DESCUENTOS A REALIZAR POR CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, INDUSTRIALIZADA Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA en el contrato N° 26 de 2025:

Porcentaje de descuento: Descuentos en las actas parciales mensuales Presentadas por el contratista, equivalente al 50% del valor total de los cupos asignados para UN (1) día prestación del servicio a la sede educativa cada vez que se realicen TRES

(3) reportes, por los incumplimientos presentados en las situaciones señaladas a continuación:

Situación 2.3: Incumplimiento de los gramajes fijados de la ración servida Aplicación del descuento: Se procederá a aplicar el descuento correspondiente al valor total calculado con base al 50% del valor total de un día de prestación de servicio. Lo anterior, para cinco (5) reportes. Totalizando $ 1.117.133

Situación 2.7: Ejecución de ciclos de menús diferentes a los requeridos y autorizados por la secretaria de Educación del Departamento, el valor total fue calculado con base al 50% del valor total de un día de prestación de servicio. Lo anterior, para Cuatro (4) reportes. Totalizando$ 1.272.285
Porcentaje de descuento: Descuentos en las actas parciales mensuales presentadas por el contratista, equivalente al 100% del valor total de los cupos asignados para UN (1) día prestación del servicio a la sede educativa cada vez que se realicen UN (1) reporte, por los incumplimientos presentados en las situaciones señaladas a continuación:

Situación: 3.4: Cuando se suministren alimentos (almacenados y transportados) como registro, permiso o notificaciones sanitarias en estado VENCIDO de acuerdo con la verificación en la plataforma INVIMA y alimentos con fecha de vencimiento expirada El valor total fue calculado con base al 100% del valor total de un día de prestación de servicio. Lo anterior, para un (1) reporte. Totalizando $ 80.400,00

Situación 3.5: Cuando suministren alimentos en estado verde o pintón que no reúnan las características sensoriales adecuadas para su consumo inmediato y durante la semana evaluada El valor total fue calculado en base al 100% del valor total de los cupos asignados para un día de prestación de servicio. Lo anterior, para un (1) reporte. Totalizando. $ 1.664.745,00

Situación 3.9: Cuando no se suministre el combustible (gas) en forma oportuna El valor total fue calculado en base al 100% del valor total de los cupos asignados para un día de prestación de servicio. Lo anterior, para Lo anterior, para un (1) reportes. Totalizando $ 110.550,00

Situación .3.10: Cuando no se suministran las cantidades de víveres requeridos en los ciclos de menú de acuerdo con la minuta establecida por la SED. El valor total fue calculado con base al 100% del valor total de los cupos asignados para un día de prestación de servicio. Lo anterior, para una (01) reportes. Totalizando $ 1.599.000

Situación 3.7 Pasando máximo CINCO (05) días hábiles y no se ha efectuado el pago de nómina del mes anterior al personal manipulador de alimentos. El valor total fue calculado con base al 100% del valor dejado de cancelar al personal manipulador de alimentos. Lo anterior, para una (01) reporte. Totalizando $643.995

Por tal razón y conforme a lo expuesto, la supervisión del programa descontará el valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($6.488.108) en relación a las inconsistencias en la prestación del servicio, referidas anteriormente, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2025

Que en ejecución del contrato No. 26 del 2025 y de acuerdo con la cláusula VIGESIMA OCTAVA, realizada la verificación de la documentación aportada por el operador y autorizada por el supervisor del contrato para el pago de la presente acta parcial No. 5 correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2025, según factura FVE-6 Por valor de **MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($1.615.559.080,00)**, y a la cual se le aplicará un descuento por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($6.488.108)** conforme a los hallazgos expuestos anteriormente, para un pago definitivo de **MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 1.609.070.972)**, con destino a la Unión Temporal Alimentos Integrales, identificada con el Nit. **901.904.251-0**, para que se proceda al respectivo pago con cargo al registro presupuestal 67 del 15 de enero del 2025.

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 8 de 8

OBSERVACIÓN: La autorización para la cancelación de la presente acta parcial, no es óbice para la realización de los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio o en el acta de liquidación del presente contrato.

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

JHOMAR ALEJANDRA MONTES DURAN
Apoderada Representante Legal
UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL
Supervisora y coordinadora PAE

ALVARO ACOSTA ALVAREZ
Apoyo a la Coordinación PAE

BELARMINA VELEZ LLANOS
Apoyo Jurídico PAE

LEYDI YOHANNA PERDOMO PERDOMO
Ing. De Alimentos PAE

MARIA TERESA PLATA RIVAS
Apoyo Administrativo y Financiero PAE

DIANA PATRICIA PEREZ FERNANDEZ
Apoyo a la Coordinadora Zona 4

MARÍA ALEJANDRA GONGORA GUTIÉRREZ
Nutricionista PAE

KARLA TATIANA GARCIA MENDEZ
Apoyo Componente Social PAE

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental
Fecha: 21/Ago/25 Hora: 11:18 am
No. Folios: 26
RECIBIDO
FIRMA

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088844368 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 100. Vence 2027-02-13

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

Nit 901904251

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1084 96.60 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800103913 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
carrera 4, calle 8. Esquina	Neiva		

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS MES DE MAYO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/07/2025	06/10/2025	VENDEDOR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	268.588	Und.	5.025	0%	0	1.349.654.700
2	002	TOTA RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	27.124	Und.	6.235	0%	0	169.118.140
3	003	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACION INDUSTRIALIZADA	19.672	Und.	4.920	0%	0	96.786.240

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental
Fecha: 21/ago/25 Hora: 11:18
No. Folios: 26
REVISADO
FIRMA

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**1.615.559.080**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.615.559.080**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.615.559.080**

Valor en Letras

MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/07/2025 17:11:19

CLL 24A SUR 4 11 Teléfono 3188372600 Neiva

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1446018969bc0c0d4e9eaf11b1d896e9f2b954e608778767749e20eb3eccfef71114fc81ce5c42932ea44cb47b13ec83 --Fecha y Hora de Expedición : 21/07/2025 11:51:28 a. m.